

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto a través de su representación.

#### Bien que se saca a subasta

Número 51. Vivienda izquierda delantera (tipo A) subiendo por la escalera del piso primero del portal señalado con el número 12 y forma parte del edificio sito en Askatasun Etorbidea, número 12, de Durango.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 821, libro 129 de Durango, folio 59, finca número 9.154, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 1 de febrero de 2000.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—9.424.

#### EIVISSA

##### Edicto

Doña Ofelia Nache Salmerón, Juez de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de comunidad de propietarios de edificio «Miramar», contra don Jean Bernard Theas y doña Marie Helen Theas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000015023498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no localizar personalmente a los demandados para notificarles las fechas de subasta, se entenderán notificados con la publicación edictal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento E/R, número 53, B-26, planta 1, sito en Santa Eulalia del Rio. Edificio «Miramar», de 44 metros cuadrados. Inscrito al libro 497, folio 100, finca 12.922-N. Valorado en 6.019.200 pesetas.

Dado en Eivissa a 7 de febrero de 2000.—La Juez, Ofelia Nache Salmerón.—El Secretario.—9.561.

#### EL BURGO DE OSMA

##### Edicto

Don Andrés Bodega de Val, Juez del Juzgado de Primera Instancia de El Burgo de Osma (Soria) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/98, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Soria Palomar, contra «Proyectos y Construcciones Inmobiliarias Angelisa, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, cuantía 46.277.467 pesetas (capital, intereses pactados y liquidados y gastos producidos), más 9.768.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas s.p.u.l. y distribuida en cada finca garante tal responsabilidad perseguida, y en los que a instancia de la actora he acordado anunciar la venta en pública subasta de los inmuebles que se dirán al final, por primera vez y subsidiariamente caso de resultar desierta, no haber postura admisible o no darse adjudicación, por segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, al menos, y teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, siendo el tipo el precio pactado en la escritura de la hipoteca para cada finca; para la segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, por el tipo, con rebaja del 25 por 100 de la primera, y para la tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Cualquiera que desee licitar, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 4151000018014698, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1.328, el 20 por 100 del tipo para el que se anuncia cada subasta, a estos efectos el de la segunda cuando se trate de tercera, con exoneración de la parte actora.

Segunda.—En todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, sin perjuicio del justificante de consignación para participar antedicha en la condición precedente, y en dicho pliego se deberá expresar que se acepta y subroga en la responsabilidad de satisfacer las cargas anteriores o preferentes que hubiere a la hipoteca de autos que se entienden subsistentes.

Tercera.—Que los autos y la certificación registral de la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para cualquier licitador interesado en su examen, entendiéndose que se acepta como bastante la titulación existente, y asimismo lo referido en la condición anterior de aceptación y subrogación en los pliegos cerrados, puesto que el precio de remate no se destina a extinción de las cargas anteriores o preferentes.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio tipo en primera y segunda subastas, y en tercera subasta, si fuere inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate con el trámite legal previsto.

Quinta.—Las posturas se podrán hacer a calidad de cesión de remate a un tercero, si bien con las formalidades y requisitos legales.

Sexta.—Podrán reservarse a instancia de la actora las consignaciones aludidas en la condición primera, de los que no hayan resultado mejor postor con postura admisible para la aprobación del remate, en depósito siempre que lo admitan, por si no cumplieren los que sean mejor postor con la obligación del pago total del precio del remate, y a efectos de poder aprobarse el remate a favor de aquellos que le sigan en el orden de sus respectivas posturas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Vivienda de la letra B, de la planta baja de la casa de la calle la Fuente, número 14, en San Leonardo de Yagüe (Soria), superficie 62 metros 27 decímetros cuadrados; lindes: Frente, calle la Fuente, derecha, calle la Fuente; izquierda, portal entrada y zona de acceso al edificio, y fondo, vivienda A misma planta. Inscrita al tomo 1.514, libro 41, folio 50, finca registral 5.727.

Precio para subasta, 6.575.522 pesetas.

2. Vivienda de la letra A, de la planta baja, de igual casa que la anterior, superficie 78 metros 50 decímetros cuadrados; lindes: Derecha, calle la Fuente, izquierda, local comercial número 1 de igual planta; frente, zona acceso esa vivienda y la B, y fondo, propiedad herederos señor Ayuso Yagüe, inscrita al tomo y libro iguales, folio 52, finca registral número 5.728.

Precio para subasta, 6.575.522 pesetas.

3. Vivienda de la letra A, de la planta primera, de igual casa que las anteriores, superficie 85 metros 50 decímetros cuadrados; lindes: Frente, zona de acceso a esa vivienda y la B; fondo, propiedad herederos señor Yagüe Ayuso; derecha, calle la Fuente, e izquierda, local comercial número 1 de planta baja, inscrita al tomo y libro iguales que la anterior, folio 56, finca registral 5.730.

Precio de subasta, 7.514.343 pesetas.

4. Vivienda de la letra C, de igual casa que las anteriores, superficie 84 metros cuadrados; lindes: Derecha, vivienda B; izquierda, calle el Peligro; frente, calle la Fuente, y fondo, caja escalera y zona de acceso a esa vivienda, inscrita al mismo libro y tomo anteriores, folio 58, finca registral 5.731.

Precio de subasta, 8.104.972 pesetas.

5. Vivienda de la letra A, de la planta segunda, de igual casa que las anteriores, superficie 113 metros 50 decímetros cuadrados; lindes: Izquierda, calle el Peligro; derecha, vivienda B; frente, casa escalera y ascensor y zona acceso propia vivienda, y fondo, herederos señor Ayuso Yagüe, inscrita al tomo y libro iguales que las anteriores, folio 62, finca registral 5.733.

Precio de subasta, 9.162.765 pesetas.

6. Vivienda de la letra A, de la planta tercera, casa reiterada, superficie 113 metros 50 decímetros cuadrados; lindes: Derecha, vivienda y la Fuente; izquierda, calle el Peligro; frente, caja escalera y ascensor y zona acceso propia vivienda, y fondo, herederos señor Yagüe Ayuso, inscrita al tomo y libro ya citados, folio 68, finca registral 5.736.

Precio de subasta, 9.612.765 pesetas.

7. Vivienda de la letra A, de la planta cuarta, de reiterada casa, superficie 118 metros 75 decímetros cuadrados; lindes: Derecha, vuelo planta tercera; izquierda, calle el Peligro; frente, caja escalera